

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE ÚNICA DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO 18/2021 PARA LA COBERTURA DE UN DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION CULTURAL Y NUEVAS AUDIENCIAS COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL, F.S.P., CORRESPONDIENTE CON LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL, F.S.P.

1.- Mediante Resolución de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., (en adelante también denominada como "la Fundación") de 30 de julio de 2021 se ha publicado la convocatoria del proceso selectivo (18/2021) para la contratación como personal laboral temporal de una plaza de Director/a del Departamento de Promoción Cultural y Nuevas Audiencias de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.

Dicha convocatoria ha sido publicada en la página web de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., en fecha 30 de julio de 2021, habiendo permanecido expuesta públicamente con el plazo de presentación de solicitudes de participación abierta, hasta el 20 de agosto de 2021.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta apartado tres (3) de las bases reguladoras, se ha procedido a valorar las solicitudes presentadas de conformidad con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

En este sentido, se ha constatado que todos los aspirantes que han remitido la solicitud de participación han sido admitidos en el presente proceso selectivo, por lo que, aún siendo necesario abrir el plazo de cinco (5) días naturales para la posible impugnación de dicho resultado, se procede a acumular en la presente publicación los resultados provisionales de la fase única de valoración a efectos de economía procedimental. El motivo es permitir que todos los aspirantes puedan comprobar que sus nombres constan como admitidos, y en el supuesto de no constar, lo puedan alegar.

3.- En consecuencia con lo anterior, y de conformidad con lo previsto en la Base Quinta apartado tres (3) de las bases reguladoras, el proceso selectivo, se ha llevado a cabo en una única fase, en la que se han valorado los siguientes aspectos:

- La experiencia laboral y formación adquirida en el sector a través de los méritos indicados por los aspirantes de conformidad con lo señalado en el Anexo I apartado 2.A) de las bases reguladoras hasta un máximo de 40 puntos
- Las propuestas de cada uno de los aspirantes para la organización, funcionamiento del departamento así como las acciones a emprender a través de una memoria explicativa de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I apartado 2.B) de las bases reguladoras hasta un máximo de 40 puntos.
- La entrevista personal que se ha mantenido individualmente con cada uno de los aspirantes a fin de evaluar con mayor detalle el perfil profesional de cada uno de ellos y su idoneidad para el puesto de trabajo convocado de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I apartado 2.C) de las bases reguladoras hasta un máximo de 20 puntos.

4.- En este sentido, las bases reguladoras reservaban la posibilidad de la realización de la entrevista personal sólo a aquellos aspirantes que tuvieran una puntuación superior a los cinco (5) puntos en la valoración curricular, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo I de las bases reguladoras en su apartado 2.C). Al haber obtenido todos los aspirantes, dicha puntuación

mínima, se ha procedido a entrevistar a todos los aspirantes. De esta forma, se publican conjuntamente los resultados provisionales de la fase única de valoración que incluyen la suma de las puntuaciones de los aspectos mencionados en el apartado anterior,

En virtud de todo lo anterior,

SE DISPONE:

PRIMERO: Aprobar y publicar el **Listado de Admitidos y Excluidos** del Proceso Selectivo 18/2021 para la contratación como personal laboral temporal de un Director para el departamento de nueva creación de Promoción Cultural y Nuevas Audiencias, de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., que se incluye en el ANEXO I de la presente publicación.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, **los aspirantes deberán comprobar que sus nombres no han sido omitidos por no figurar en la lista como admitidos** disponiendo de un plazo de cinco (5) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no presenten alegaciones a su exclusión u omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En el supuesto de que se presenten alegaciones contra la admisión u exclusión, la Fundación, una vez consideradas las mismas, publicará si es preciso un listado rectificado de admitidos y excluidos junto con la valoración provisional de los candidatos.

SEGUNDO: Aprobar y publicar los **resultados provisionales** de la **valoración de la fase única** del Proceso Selectivo 18/2021 para la contratación como personal laboral temporal de una plaza de un Director para el departamento de nueva creación de Promoción Cultural y Nuevas Audiencias, de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., que se incluye en el ANEXO II de la presente publicación. Otorgándose un plazo de presentación de alegaciones respecto a las puntuaciones y valoraciones otorgadas de cinco (5) días naturales.

TERCERO: Una vez transcurrido el plazo de presentación de alegaciones respecto a la admisión y exclusión de los candidatos así como de las puntuaciones o valoraciones otorgadas, se hará pública la lista definitiva tanto de los aspirantes admitidos y excluidos en el portal web de empleo público del Teatro Real, así como de los resultados definitivos de la valoración de la fase única del proceso selectivo 18/2021.

CUARTO: Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos

Madrid, a 8 de septiembre de 2021

ANEXO I

Listado provisional de admitidos y excluidos

Nº orden	Nombre y apellidos	Fecha de presentación	Admitido / Excluido
1	Daniel Ferrera	04/08/21	ADMITIDO
2	Gema Vallespin	19/08/21	ADMITIDA
3	Fernando Olives	20/08/21	ADMITIDO
4	Elena Jérez	20/08/21	ADMITIDA

ANEXO II

Puntuaciones provisionales de la fase única de valoración

Nº orden	Nombre y apellidos	VALORACIÓN MERITOS (máx. 40 pts)	VALORACIÓN MEMORIA (máx. 40 pts.)	VALORACIÓN ENTREVISTA PERSONAL (máx. 20 pts)	TOTAL VALORACION PROVISIONAL DE LA FASE UNICA
1	Daniel Ferrera	19	18	14	51
2	Gema Vallespin	20	15	7	42
3	Fernando Olives	35	37	18,5	90,5
4	Elena Jérez	25	30	14	69